

**LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS**

**29º REUNIÓN**

**28º SESIÓN ORDINARIA**

28 de agosto de 2013

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

–En la ciudad de Córdoba, a 28 días del mes de agosto de 2013, siendo la hora 17:00:

-1-

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Con la presencia de 40 señores legisladores, declaro abierta la 28º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Roberto Birri a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Roberto Birri procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

-3-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Señor presidente: solicito se incluya como coautor del proyecto de resolución 12259/L/13 al legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Así se hará, señora legisladora.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: voy a apartarme un segundo del Reglamento y de lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria porque acabo de tomar conocimiento que en la Provincia de Neuquén hay una fuerte represión policial y un herido de bala, que es hijo del decano de la Universidad del Comahue. Por lo tanto, me gustaría, en el momento que usted lo considere oportuno –más allá que no está escrito en ningún proyecto–, que esta Cámara expresara el repudio a la situación que se está viviendo alrededor de la Legislatura neuquina, producto de la discusión del convenio de YPF-Chevrón.

En consecuencia, como no he traído nada escrito propongo, como moción, que en algún momento esta Cámara pueda repudiar la brutal represión que se está dando en nuestra vecina Provincia.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Si a usted le parece bien, señora legisladora Olivero, vamos a recabar la información correspondiente de lo que está sucediendo en la Provincia de Neuquén. Por Secretaría vamos a tratar de elaborar un proyecto de declaración; para ellos, vamos a hacer oportunamente un cuarto intermedio para considerarlo con los presidentes de bloque, y lo pondremos a consideración de la Cámara.

¿Le parece bien así, señora legisladora?

**Sra. Olivero.**- Sí, porque esta es una moción que estoy formulando a todos los legisladores presentes.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción formulada por la legisladora Olivero, de manera que –tal como acabo de manifestarlo–, cuando llegue el momento oportuno, habiendo recabado los datos pertinentes y elaborado un proyecto de declaración, lo sometamos al estudio por parte de los presidentes de los distintos bloques que componen esta Legislatura Unicameral, a efectos de darle el tratamiento correspondiente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a rendir homenaje al Club Sportivo Belgrano de San Francisco por el logro deportivo alcanzado, de ascender a la Primera B Nacional de la Asociación de Fútbol Argentino.

Quiero destacar que se encuentran presentes en este recinto el presidente del club de referencia, Rubén Boetto; el vicepresidente primero, Rubén Passero; el vicepresidente segundo, Ignacio García Aresca; el director técnico del equipo ascendido, Carlos Mazzola, y el Intendente de San Francisco, mi querido amigo y compañero Martín Llaryora. Estamos muy contentos de tenerlos hoy presentes en la Legislatura de la Provincia de Córdoba. ¡Bienvenidos! (Aplausos).

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: hablar del Club Sportivo Belgrano no es hablar de una institución más de San Francisco sino de un sentimiento familiar y –lo digo casi a modo personal– del patio de nuestra casa. Es una vida la que nos une con este club: los largos veranos en familia, con amigos, compartiendo tardes de pileta y amistad; las interminables travesuras de nuestros hijos dentro del estadio, correteando por los antiguos tabloneros de madera; las atajadas de mi hijo Juan Manuel en el primer equipo, cuando el campo de juego era pastizal y tierra.

Asimismo, Sportivo Belgrano fue el club donde mi esposo, Jesús Víctor Almada, abrazó y defendió con mucha fuerza y pasión los colores del “Verde” de barrio Alberioni, habiendo sido integrante del glorioso plantel que en 1968 se consagró campeón ante uno de los mejores equipos de Belgrano de todos los tiempos.

¡Cómo no me va a llenar de orgullo entregarles este recordatorio a estos valientes dirigentes si para mí y mi familia Sportivo Belgrano es nuestra segunda casa, es hacer “la previa” esperando que llegue la hora del partido, es hablar de lo cotidiano y de nuestras propias vidas! ¡Si habremos vivido y compartido grandes alegrías deportivas en los viejos tiempos, cuando nuestro “Verde” jugaba de igual a igual contra los grandes de Córdoba, en una época en que la Liga Cordobesa de Fútbol era una de las más importantes de la Argentina!

Pasaron los años y, con ellos, la vida institucional de Sportivo Belgrano; llegaron los tiempos de los sinsabores y de las incertidumbres; el “Verde” se convirtió en un club devastado, castigado por enormes deudas y con sus tribunas despintadas y vacías, y nos invadía, en fin, la tristeza de un grande que de a poco empezaba a apagarse.

Es por estas razones que quiero destacar el enorme trabajo llevado adelante por esta comisión directiva, constituida por un grupo de hombres con gran coraje, que apostaron a un futuro venturoso y que comenzaron su labor silenciosamente –pero a paso firme– para que la utopía que importa devolver a Sportivo Belgrano a las planas mayores se vea hoy, después de una década, ciertamente concretada.

Este ascenso demuestra que la organización venció al tiempo y que los proyectos están por encima de las personas. Si bien se tardó más de una década en posicionar a Sportivo Belgrano en la Primera B Nacional, el logro alcanzado se debió al empeño, tozudez, perseverancia y espíritu de progreso

de sus enormes dirigentes, que volvieron a poner en pie a este gigante del Este cordobés.

Pero en este resurgir “verde” no podemos dejar afuera el apoyo incondicional de la Municipalidad de San Francisco y, en especial, del Intendente municipal, doctor Martín Llaryora, hincha fanático del club que siempre estuvo a plena disposición cuando Sportivo Belgrano lo necesitó. Sin duda, la unión de todas estas fuerzas ha hecho que el “glorioso verde” de barrio Alberione sea hoy en día nuestro representante y la voz de todo el interior cordobés a nivel nacional.

Sin extenderme demasiado, no puedo dejar de resaltar que de los cuatro partidos que lleva disputados en el actual Torneo de la Primera “B” Nacional obtuvo tres triunfos, quedando colocado en un expectante segundo lugar en la tabla de posiciones y primero en la tabla de los promedios, convirtiendo a Sportivo Belgrano en el mejor club cordobés en el torneo de la AFA.

Además, en materia de obras, con una importante ayuda del municipio, se viene llevando adelante la construcción de nuevas plateas y palcos VIP para las familias, y a futuro será la construcción de la popular sur. También es importante resaltar el acompañamiento de una clínica especializada de alto rendimiento para que los jugadores tengan la mejor atención personalizada.

En este recinto, en mi rol de legisladora provincial, siento una enorme alegría y una gran satisfacción porque Sportivo Belgrano, mi “verde” querido, el club de toda la vida, sea en esta tarde de agosto el gran homenajeado del día.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, y en el mío propio, como coautor del proyecto, quiero adherir a este homenaje y darles la bienvenida a este recinto al Intendente de San Francisco, Martín Llaryora, y a todos los dirigentes del Club Sportivo Belgrano de San Francisco, porque es un gusto que nos visiten en esta Casa.

Adherimos a este homenaje pero, fundamentalmente, decimos que es un doble reconocimiento ya que es un equipo –como muchas veces expresamos- del “interior del interior”, y todos los que somos del interior sabemos del esfuerzo que hay que hacer para que un equipo de estas características pueda obtener semejante logro.

En más de una oportunidad me tocó acompañar a un club del interior - como en el caso del Club 9 de Julio-, por eso sé que detrás hay mucha gente, muchos dirigentes y autoridades que acompañaron a esta institución para que fuera posible este logro, por lo tanto, nuestro reconocimiento es al club en especial, pero también a todas las organizaciones, hombres y mujeres de San Francisco, que lo hicieron posible.

¡Felicitaciones Club Sportivo Belgrano de San Francisco!

¡Felicitaciones San Francisco! (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señor presidente: no solamente queremos felicitarlos por el logro deportivo, que sin ninguna duda fue muy importante, sino también transmitirles

al Intendente de San Francisco y a quienes lo acompañan que tenemos la impresión de que este suceso logró trasladarse a toda la sociedad, a toda la comunidad de la ciudad; es decir, dejó de ser un hecho deportivo para transformarse en un hecho social; hecho social que significó una alegría para la sociedad, y eso es muy importante: no cualquiera logra transmitir una alegría.

La sociedad toda logró crear un poco más. Ustedes, que son de San Francisco y viven allá, igual que yo, sabemos que había un dejo de negatividad: “No, Sportivo no puede, otros pueden, en Rafaela, en Villa María, pero Sportivo no”, y después se transmitía esa negatividad al decir: “San Francisco, no”. Esto dio vuelta esa sensación y lo comprobaba en la calle, cuando personas, que a lo mejor nunca fueron a la cancha ni pasaron cerca, que no se dedican a esto, tomaban esta victoria como suya: “¿vio doctor que ganamos?” Yo me quedaba mirando: “ganamos”. Cualquier ciudadano decía: “ganamos”, habían tomado esa victoria como propia.

Por eso digo que fue un hecho muy importante en lo deportivo pero también en lo social, todos crecimos un pasito ese día. Entonces, desde este lugar, quiero reconocer a las autoridades del club, a las autoridades municipales que han trabajado para esto, al director técnico, que es de un pueblo muy cercano a San Francisco y que con mucha valentía ha llevado a este equipo a donde llegó.

Muchísimas gracias por todo lo que han hecho, por todo lo que están haciendo, por todo lo que ponen para San Francisco; todos estamos agradecidos, es un triunfo de todos y esperemos que no nos cobren más penales mal cobrados y que podamos seguir con los triunfos.

¡Muchas gracias a todos! (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Agosti.

**Sr. Agosti.**- Señor presidente: indudablemente que San Francisco está de moda, todos miran hacia San Francisco. Felicidades señor intendente, seguramente usted está haciendo muy bien las cosas.

Igualmente mis felicitaciones al Club Sportivo Belgrano, no solamente por haber ascendido a la división B sino también por la excelente campaña que ha hecho hasta la fecha.

Quiero felicitar a todo el plantel y pedirles a ustedes que hagan extensivas mis felicitaciones, mis saludos y de toda la comunidad de la localidad de San Agustín, del Departamento Calamuchita y del señor presidente Carlos Alesandri al arquero del Club Sportivo Belgrano de San Francisco, oriundo de San Agustín, coterráneo mío, el cual hizo las primeras armas en nuestro club local y que creo que va a tener una destacada actuación en el club que ustedes dirigen y representan. A este chico lo conozco de la niñez, cuando jugaba en nuestro club, y sé de sus capacidades, de su hombría de bien y como deportista de bien, por eso solicito a ustedes hacer extensivas estas felicitaciones a César Rigamonti, el “Colorado” Rigamonti, y a su vez solicitarles a todos ustedes que sigan trabajando en pos del progreso del deporte, que indudablemente va a beneficiar a toda la comunidad de San Francisco.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Lo único que faltó era que usted pateara los penales. (Risas).

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: para adherir y felicitar a las autoridades del Club Sportivo Belgrano de San Francisco, para felicitar a las autoridades políticas de San Francisco que en los discursos han sido reconocidos como gestores, pero también instar a las autoridades deportivas y a las autoridades políticas para que ganemos otra batalla muy fuerte que afecta a San Francisco, a muchas ciudades de nuestra provincia y, quizás, de la Argentina toda.

Los hombres del deporte ayudan a que nuestros jóvenes conserven toda su dimensión espiritual y deportiva que los aleje de tantas cosas que los están dañando.

Nada más. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señor presidente: he pedido la palabra a los fines de adherir a este homenaje al Club Sportivo Belgrano de San Francisco, felicitando a todos los dirigentes del club, a sus autoridades, desde el primero al último “hincha” de San Francisco y también a autoridades como Martín Llaryora que, me consta, han hecho un gran esfuerzo para que el club esté donde está.

También quiero decir que todo club es importante para un pueblo, pero llegar a un logro como éste, estar en un escenario nacional es mucho más importante todavía por el ejemplo que dan todos los jugadores y también las autoridades, y por el estímulo que significa para los niños para practicar este deporte tan lindo.

Yo soy “hincha” de Central Argentino de La Carlota, pero tengo también mi corazoncito ya en el Sportivo ya que la familia de mi esposa es de San Francisco y somos vecinos del club, por lo que sería un hincha de Sportivo en segunda instancia.

¡Felicitaciones a todos y muchas gracias por este logro! (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Pero, legislador, no está su equipo en la “B”. (Risas).

Tiene la palabra el legislador Darío Ranco.

**Sr. Ranco.**- Señor presidente: en mi carácter de presidente de la Comisión de Deportes, presidente de la Federación Cordobesa de Fútbol y vocal de la Asociación de Fútbol Argentino, quiero brindarle el sincero reconocimiento a esta prestigiosa institución que forma parte de la geografía del deporte amateur de la Provincia de Córdoba que, a través de la asunción de Rubén, el querido presidente Boetto, se consolidó en esto de que tanto hablamos los dirigentes deportivos: “poder conformar las tres patas”.

Las tres patas que logró conformar Sportivo Belgrano son el apoyo incondicional de la comisión directiva, el cuerpo técnico y los principales actores y protagonistas: los jugadores.

Sabiendo que en la geografía del territorio nacional hay 2974 clubes y 207 ligas, realmente es un orgullo que esta institución esté jugando hoy la segunda categoría del fútbol argentino.

Con humildad y responsabilidad han podido construir esto que se denomina la “presencia” de la institución en Buenos Aires, más precisamente en AFA. En las valoraciones de su dirigencia quiero destacar especialmente la intervención del presidente ante el Consejo Federal del Fútbol y la AFA, utilizando siempre la prudencia y la moderación, defendiendo en todo momento los derechos de su institución en algunos casos -Rubén bien lo sabe- en que tuve que intervenir como vocal y como presidente de la Federación Cordobesa de Fútbol.

Más allá de que fue hace muchos años que les tocó atravesar aquella travesía a Estudiantes de Río Cuarto, hoy es un orgullo que en representatividad en la segunda categoría del fútbol estén presentes estos ejemplos de dirigentes, jugadores y cuerpo técnico.

A veces cuando uno recorre el fútbol profesional –así definida esta institución hoy- ve las contrataciones de jugadores por parte de dirigentes que no saben cuál será el resultado para la institución; estoy seguro de que si administraran sus casas no lo harían de la manera como lo hacen manejando una sociedad civil o una institución.

Lo que sobresale en esto es el técnico, que es de Devoto –del “interior del interior de este fútbol chacarero”, como uno lo define-, que ha logrado este prestigio junto a quienes expresé “pudieron conformar las tres patas”, lo que logró llevar a la institución al lugar que ocupa; seguro que llegarán a tener muchos logros más.

Mis felicitaciones también al intendente de San Francisco, porque sé que ha colaborado permanentemente; pero, además, quiero nombrar a otro actor fundamental, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, que siempre ha tratado de unir los lazos y ser el brazo articulador entre las instituciones en referencia a lo que significa la infraestructura de todos los clubes de nuestra Provincia.

Le agradezco a usted, señor presidente, por darme la posibilidad de poder expresarme, y a todos los legisladores por su atención, además de desearles el éxito que seguramente se les irá dando día tras día, siendo la humildad lo más importante.

Con el mayor respeto que les tengo a los comunicadores sociales y a los periodistas deportivos, ayer veía que los medios ya habían llevado a Gimnasia y Esgrima de La Plata a ser campeón por tres partidos ganados en forma consecutiva, luego el cuarto triunfo, pero hay que trabajar con prudencia y tranquilos, dándoles la importancia que tienen esos principales actores que son los jugadores. Con la suerte de tener un cuerpo técnico que encabeza Carlos Mazzola, de seguro van a obtener todos los frutos que se merece –y lo reitero por enésima vez- “una institución del interior del interior”.

El mayor de los afectos y mis deseos de éxitos para todos ustedes. Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Invito a las autoridades de Cámara y a los presidentes de bloque, al presidente de la Comisión de Deportes y a la legisladora Brarda, autora del proyecto, a que me acompañen para hacer entrega de una plaqueta recordatoria a las autoridades del Club Sportivo Belgrano de San Francisco, además de invitar al intendente de esa localidad a que también nos acompañe en este acto.

-Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Le pedimos al presidente del Club Deportivo Belgrano de San Francisco que nos diga algunas palabras.

**Sr. Boetto.**- En nombre de la institución quiero agradecer a esta Honorable Cámara por este reconocimiento; es un honor para nosotros recibir este elogio. A su vez, es una gratificación personal y de quienes me acompañan porque, como lo ha expresado el legislador, lo hemos logrado con mucho sacrificio; y como decía Darío Ranco –con quien nos conocemos a través del fútbol desde que nos iniciamos en la Liga Regional-, para muchos era impensable que pudiésemos llegar hasta aquí.

La obtención de un título como este representa la coronación máxima porque se llega a un objetivo difícil de conseguir. Pero esto no es fruto de la casualidad; primero hemos hecho crecer la institución con seriedad y con mucho esfuerzo y, por fin, se pudo dar el resultado deportivo.

Sinceramente, fue muy difícil crecer institucionalmente primero para luego lograr el éxito deportivo, el que no depende solamente de los dirigentes sino que también está la cuota de suerte y, principalmente, el trabajo incansable y silencioso llevado adelante por nuestro entrenador, Carlos Mazzola.

Finalmente, quiero decir que no muchas veces el logro deportivo llega a expresar el sacrificio que uno ha hecho para hacer crecer a la institución, primer objetivo a cumplir. Esto se ha logrado y se ha coronado con el éxito deportivo.

Muchas gracias a todos por este reconocimiento. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 17, 96 y 121 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de enviar al archivo los proyectos correspondientes a los puntos 17, 96 y 121 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 122 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 29º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 29º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 122 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Se incorpora al Orden del día de la 29º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 105 al 110 y 127 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 30º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 30º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 105 al 110 y 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del día de la 30º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 16, 18 al 95, 97 al 104, 111 al 120, 123 al 126, 128 al 131 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 31º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 31<sup>o</sup> sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 11 al 16; 18 al 95; 97 al 104; 111 al 120; 123 al 126; 128 al 131 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del día de la 31<sup>o</sup> sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Exptes. 12274, 12275, 12276, 12278, 12280, 12281, 12282, 12283, 12284, 12285, 12287, 12288, 12289, 12291, 12292, 12294, 12295, 12297 y 12300/L/13.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos de los Exptes. 12031 y 12076/E/13.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho del Expte. 12075/E/13.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12031/E/13, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de agosto de 2013.

Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Carlos Alesandri  
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 12031/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, modificando el radio municipal de la ciudad de Marcos Juárez.

Contando con despacho de comisión y al haber sido acordado en la comisión respectiva, solicito su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Antes de darle la palabra al legislador Buttarelli, quiero consignar que se encuentra presente en el recinto de esta honorable Legislatura el señor Intendente municipal de Marcos Juárez, querido amigo Eduardo Avalor; Mariano Avalor, asesor letrado; Gabriel Lescano, concejal; Alejandro Baudino, asesor técnico; y Mariano Maccari, secretario. A todos ellos, les damos la más cordial bienvenida. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Germán Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública y Reforma Administrativa y Descentralización por haberme permitido fundamentar este proyecto de ley 12031/E/13, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la ciudad de Marcos Juárez del mismo Departamento.

Con el permiso del intendente municipal de Marcos Juárez, amigo Eduardo, quiero decirles que la ciudad de Marcos Juárez se encuentra al sudeste de la Provincia de Córdoba, situada en la pampa húmeda, a 56 kilómetros al este de Bell Ville, a 256 kilómetros de la Capital, a 30 kilómetros del límite con la Provincia de Santa Fe, y hoy es la ciudad más importante del Departamento Marcos Juárez; cuenta con cerca de 26.000 habitantes y es reconocida en la región por un sostenido crecimiento económico relacionado con la explotación agropecuaria y la agroindustria y, por supuesto, es la cabecera del Departamento Marcos Juárez por su importancia.

Pero, vale destacar una de las cosas que hemos visto los legisladores cuando participamos de la Comisión de Industria de la ciudad de Marcos

Juárez -que hoy cuenta con un parque industrial de más de 40 hectáreas y con más de 70 empresas, algunas reconocidas internacionalmente y que fueran, algunas de ellas, motivo de nuestra visita-, que, dado el crecimiento que ha tenido esta ciudad –una de la diez de la Provincia que más ha crecido en el último tiempo- se hacía necesario modificar el radio municipal.

Sabemos que para las municipalidades y comunas es un elemento esencial la determinación del territorio sobre el que ejercen su propia jurisdicción. Sin ningún tipo de cuestionamiento, este territorio así delimitado no es otra cosa que el ámbito geográfico en donde las municipalidades y comunas ejercen efectivamente su potestad, y es necesario fijar estos límites por las vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de la ley, que es la única manera que se puede establecer un radio municipal.

Contar con un radio es resolver situaciones de incertidumbre: se determina qué establecimientos industriales, comerciales y de servicios, inclusive actividades prohibidas, contrarias a la moral y las buenas costumbres, quedan incluidos y excluidos de la jurisdicción. Esto siempre es pasible de provocar un sinnúmero de conflictos en lo referente a la prestación de los servicios.

Señor presidente: es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes debido al progreso que han tenido las comunidades, y especialmente en una ciudad como es Marcos Juárez.

En relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de Marcos Juárez solicitó la aprobación del plano y ampliación de radio, según instructivo de resolución conjunta con los Ministerios de Gobierno y de Finanzas que lleva el número 12/2007.

A través del Departamento de Obras Públicas, informó acerca de observaciones, medidas, documentación, presentó la memoria descriptiva del radio municipal con descripción de polígonos de límites, expuso los aspectos geográficos de la localidad, actividad productiva del territorio, crecimiento demográfico, servicios e infraestructura y recolección de residuos.

Acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por los artículos 7º, 232 y 233 de la Ley Orgánica Municipal 8.102, incorporando una exclusiva prueba documental que acredita los servicios directos e indirectos prestados en la actualidad y a futuro.

Aportó también pruebas suficientes de la efectiva prestación de servicios municipales en las zonas pretendidas en el cumplimiento de los citados artículos 7º, 232 y 233 de la Ley 8102 y del artículo 85 de la Constitución provincial, no generando esta presentación ningún conflicto de límites ni políticos.

Por eso, señor presidente, quiero detenerme puntualmente en los reparos manifestados en el día de hoy en las comisiones por legisladores de distintos bloques acerca de alguna exigencia prevista por la Carta Orgánica de la Municipalidad de Marcos Juárez y que consideran un obstáculo en el trámite y aprobación de este proyecto.

En primer término, debo recordar que el sistema anterior a la Ley Orgánica Municipal 3373, del año 1925, modificada por la Ley 5286, del año 1971, establecía que la demarcación del radio lo haría el Poder Ejecutivo por decreto. Posteriormente, vino la reforma de la Constitución Provincial en el año

1987 y la sanción de la nueva Ley Orgánica Municipal 8102, en el año 1991, cuyo artículo 180 dice: “Esta Constitución reconoce la existencia del Municipio como una comunidad natural fundada en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional. Los municipios son independientes de todo otro poder en ejercicio de sus atribuciones, conforme a esta Constitución y a las leyes que en su consecuencia se dicten”. También habla de la competencia territorial en el artículo 185, donde dice: “La competencia territorial comprende la zona a beneficiarse con los servicios municipales. La Legislatura establece el procedimiento para la fijación de límites, éstos no pueden exceder los correspondientes al departamento respectivo. Por ley el Gobierno provincial delega a los municipios el ejercicio de su poder de policía en materia de competencia municipal en las zonas sujetas a su jurisdicción territorial”.

Entonces, señor presidente, la Legislatura es la que establece el procedimiento para la fijación de los límites. Ello implica que son los municipios los que establecen el procedimiento por su determinación, o sea, ni por ordenanza ni por Carta Orgánica, a menos que la Legislatura así lo dispusiera.

Veamos de qué manera la Legislatura estableció dicho procedimiento a través de la reglamentación del texto constitucional que plasmó la Ley Orgánica Municipal.

En el Capítulo II, Reconocimiento y Competencia Territorial, su artículo 3º dice: “El reconocimiento de los municipios se efectuará por ley. A tal efecto el Poder Ejecutivo provincial, de oficio o a petición de los vecinos, mandará a practicar un censo, una memoria descriptiva de la planta urbana con su respectivo mapa, un informe sobre la necesidad y la factibilidad de la presentación de servicios y un plan regulador de desarrollo urbano. Asimismo, dispondrá que en el término de noventa (90) días, se demarque el radio municipal. Posteriormente el Poder Ejecutivo provincial remitirá a la Legislatura el proyecto de ley pertinente dentro de los ciento ochenta (180) días de iniciado el trámite”.

Veamos que dice específicamente la Ley Orgánica respecto a la modificación de los radios. “Modificación de radios, fusión de municipios y comunas. Artículo 4º.- La modificación de los radios municipales se efectuará por ley. A tal fin, los municipios fijarán sus respectivos radios pudiendo solicitarlo al Poder Ejecutivo de la Provincia cuando carecieren de los medios técnicos para ello. Una vez fijado, y previo informe a las oficinas técnicas, el Poder Ejecutivo le remitirá al Poder Legislativo el correspondiente proyecto de ley en un plazo que no exceda los noventa (90) días, a contarse desde que reciba la comunicación o el pedido del municipio”.

Señor presidente, ¿a qué se refiere cuando dice “fijarán”? Queda claro que se está refiriendo a las actividades de relevamiento territorial, medición y tareas de agrimensura que permiten establecer el perímetro mediante distintas actividades técnicas; es decir, estamos hablando de una operación práctica y técnica de plasmar sobre la documentación y la cartografía el alcance de la planta urbana de la localidad más la zona para futuras ampliaciones. Por eso es que si no lo hace el municipio puede hacerlo el Poder Ejecutivo provincial.

Vale destacar –y es importante resaltarlo- que el artículo 180 de la Constitución dice: “Los municipios son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus atribuciones, conforme a esta Constitución y las leyes que en consecuencia se dicten.” Nosotros no tenemos conocimiento en este caso de

que existan pretensiones encontradas que no hayan sido tenidas en cuenta por el Ministerio de Gobierno en su oportunidad, o por la Jefatura de Gabinete en la actualidad.

Para resumir, señor presidente, y volviendo a la Constitución, el artículo 185 dice: “La Legislatura establece el procedimiento para la fijación de límites”. Y la Ley 8102, en su artículo 4º, dice: “La modificación de los radios municipales se efectuará por ley”.

Ante el debate que se dio hoy en la Comisión, podemos destacar y citar al doctor Hernández, quien al referirse a este tema señala: “En cuanto al procedimiento para la fijación de los límites de municipios y comunas, la Ley Orgánica Municipal 8102 estableció como principio esencial, en cumplimiento de la Constitución, que sea finalmente el Poder Legislativo por medio de Ley, el que fije los radios. Y ello se indica en el artículo 3º para el reconocimiento de Municipios y el artículo 190 para el reconocimiento de Comunas. A su vez, el artículo 4º establece que la modificación de los radios ‘se efectuará por ley.’”

Señor presidente, se han cumplido todos los procedimientos y los pasos administrativos que exige la Resolución 12, del 30 de marzo del 2007, conjunta de los Ministros de Gobierno y Finanzas, por la que se reglamenta el trámite administrativo para la modificación del radio.

De las constancias obrantes en el expediente surge con claridad la iniciativa del municipio y la expresión mayoritaria de la voluntad popular ejercida por sus representantes, habiendo sido votado este proyecto por la totalidad de los concejales.

Creo que quedan claras y allanadas las dudas que puedan tener algunos legisladores de la oposición, por lo que en nombre del bloque de Unión por Córdoba adelanto el voto positivo al presente proyecto de ley y solicito a los demás bloques parlamentarios el acompañamiento en la sanción de la misma.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, legislador Butarelli.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señor presidente: en representación del bloque al que pertenezco, quiero manifestar que vamos a acompañar el proyecto en tratamiento pero haciendo una salvedad: si bien es cierto que se han cumplimentado todos los pasos y requisitos administrativos y legales exigidos para la modificación del radio municipal de esta localidad, también es cierto que la ordenanza municipal requería la realización, para estos casos específicos, de un referéndum.

Sin entrar a discutir cuestiones técnicas y jurídicas y de distintos posicionamientos jurídicos respecto a estas autonomías municipales, si van más allá de la Constitución al exigir este referéndum o realmente se encuentran con competencia jurídica al incorporarlas en sus cartas orgánicas, queremos hacer esta salvedad: que el referéndum implica una participación de los vecinos de Marcos Juárez.

Y no estamos hablando de un cercenamiento o una limitación al territorio de esta ciudad, sino de una ampliación. Seguramente, los vecinos de esa localidad hubieran votado favorablemente ese referéndum; hubiese sido conveniente llevarlo a cabo, de esa manera hubiésemos evitado estas dualidades. Pero, atendiendo el reclamo de quienes habitan la localidad de Marcos Juárez, y habiéndose cumplimentado el resto de los requisitos

establecidos por la Ley Orgánica municipal, la Constitución provincial y la ley provincial, vamos a acompañar el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, legisladora Leiva.

Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.**- Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar las palabras del bloque oficial, vamos a dejar sentada la posición de la Unión Cívica Radical, a partir de haber zanjado cuestiones políticas vinculadas a conversaciones que hemos tenido con el señor Intendente y con concejales de nuestro partido de la ciudad de Marcos Juárez.

Más allá de las contradicciones jurídicas que existen entre la Carta Orgánica municipal y la ley provincial, y la falencia de este referéndum, creemos que tenemos que tomar decisiones políticas -para eso estamos en esta Legislatura.

No sólo vamos a escuchar lo que dicen los que gobiernan sobre las necesidades que tienen, los esfuerzos y sacrificios que tienen que hacer para llevar adelante las expansiones que están teniendo las ciudades, sino que también vamos a escuchar a nuestros correligionarios de Marcos Juárez que nos han pedido que acompañemos estos proyectos porque ayudan al desarrollo de esa comunidad.

En ese contexto, vamos a acompañar este proyecto como bloque de la Unión Cívica Radical dejando sentado que, más allá de las contradicciones jurídicas, lo más importante son las decisiones políticas y que Marcos Juárez cuente con un radio municipal nuevo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, legislador Yuni.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 12031/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 12076/E/13 con una nota mocionando el tratamiento sobre tablas. El mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá por Secretaría a continuación la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 28 de agosto de 2013.

Señor Presidente Provisorio del  
Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba  
Carlos Alesandri  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 12076/E/13, proyecto de ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble destinado a la radicación del Parque Industrial de la ciudad de Córdoba.

Contando con despacho y habiéndose acordado en la comisión respectiva, se solicita su tratamiento en la presente sesión.

Sin otro particular saludo muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Trigo.

**Sra. Trigo.**- Señor presidente: hoy ponemos en consideración el despacho emitido por las comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Industria y Minería referido al proyecto de ley 12076/E/13, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble de 16 hectáreas con 3.662 metros cuadrados en la ciudad de Córdoba, que será destinado a la radicación del Parque Industrial de la ciudad.

El terreno que se pretende declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación está ubicado sobre la ruta colectora de la Autopista Córdoba-Rosario, a metros de la Avenida de Circunvalación de esta ciudad, y está identificado catastralmente como departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 23, sección 27, manzana 001, parcela 002.

El presente proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6.394, Régimen de Expropiación, que en su artículo 2º dispone: "La declaración de utilidad pública se hará en cada caso, por ley, con referencia a bienes

determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación”. Garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como también la razonabilidad de la misma.

Voy a referirme ahora al destino que se le pretende otorgar al citado lote de terreno. Es imperioso para la ciudad de Córdoba contar con un nuevo parque industrial para la radicación de empresas que beneficiará tanto a las propias firmas que allí se establezcan como a la población de Córdoba en general, al aglutinar industrias en un lugar especialmente destinado a tal fin sin que se generen las externalidades negativas que se producen, generalmente, cuando la localización industrial no forma parte de un proceso planificado. Es cierto que cuando lo tratamos en comisión, al hacerse presente el Ministro de Industria, el licenciado Lawson, y ante algunas preguntas efectuadas por legisladores con respecto al tema de cómo estaba determinado este tipo de terrenos dentro del ejido municipal, quedó plenamente establecido que está dentro de la denominada zona industrial según las ordenanzas municipales vigentes, señor presidente. Los parques industriales son espacios que generan un ambiente propicio para la cooperación entre empresas, potenciando sinergias propias de la localización común para la promoción de condiciones empresarias y de innovación, y para el desarrollo de capacidades humanas que mejoren la competitividad estructural de la industria y de la economía en general.

Cuando hablo de competitividad estructural, señor presidente, me refiero a la capacidad de una economía para avanzar en la eficiencia y en el rendimiento de los factores productivos, como también para diferenciar mercancías, para incorporar innovaciones tecnológicas y para mejorar la organización empresarial y los encadenamientos productivos.

Esta es, precisamente, la competitividad que se busca incentivar en el mediano y largo plazo con la creación de este parque industrial en la Ciudad de Córdoba.

Como legisladora del Departamento Capital, y también como miembro informante de este proyecto del bloque oficialista, es para mí un alto honor fundamentar esta clase de iniciativas porque, realmente, promueven el crecimiento y desarrollo de nuestra provincia, y eso es trasladado inmediatamente en la mejora de la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

Los parques industriales han demostrado ser muy eficaces para que el Estado llegue en forma más eficiente con sus políticas al territorio. Además de los beneficios naturales y de la aglomeración para las empresas allí instaladas, estas ventajas –según las experiencias nacionales e internacionales– son absorbidas generalmente por PyMES que pueden ser proveedoras o estar vinculadas a grandes empresas y pueden convivir en el mismo espacio físico. De hecho, en nuestro país funcionan –estos datos fueron suministrados en el día de ayer por las propias autoridades del Ministerio de Industria de la Provincia cuando se hicieron presentes en la comisión conjunta de esta Legislatura– 235 parques industriales en los que trabajan alrededor de 200 mil personas distribuidas en 6.500 empresas, de las cuales más del 90 por ciento son PyMES. Asimismo, este emprendimiento del Gobierno de la Provincia en la

ciudad de Córdoba generará, sin dudas, oportunidades para proyectos de asociatividad, que es fundamental para la clusterización de las empresas, con las ventajas de este tipo de instituto para la competitividad local y en los mercados externos.

Es de destacar que este parque industrial será de tipo mixto, constituido por el sector público provincial y el sector privado, con la participación, además –esto es digno de destacar– de la Municipalidad de Córdoba. El sector privado aportará 160 hectáreas adyacentes a este terreno que –como dije inicialmente– es de 16 hectáreas; es decir, 16 hectáreas que se van a sumar a las 160 hectáreas que van a ser provistas por el sector privado, con el consecuente –según la explicación otorgada por el Ministro Lawson– aporte del sector privado con respecto al tema de la provisión de servicios, y que va a ser con posterioridad a la aprobación de esta ley, si esto ocurriese.

Decía que el sector privado aportará 160 hectáreas adyacentes a este terreno, además de comprometerse a realizar obras de infraestructura y de servicios complementarias a las que realizará la Provincia, mientras que la Municipalidad de Córdoba puede aportar terrenos de su propiedad situados en esa zona.

El espacio que hoy estamos declarando de utilidad pública es el más adecuado por la gran accesibilidad vial, al estar próximo a la autopista Córdoba-Rosario y a la Avenida Circunvalación, con comunicación rápida con todas las rutas de acceso a Córdoba. Además, este tipo de emprendimientos hacen más eficientes las inversiones necesarias para contar con los servicios públicos básicos para la industria, como energía eléctrica, gas natural y agua corriente, los que serán realizados en forma conjunta con el sector privado.

Además, señor presidente, quiero destacar que el destino del uso del suelo que la Municipalidad de Córdoba determinó para la zona donde está enclavado el terreno en cuestión es precisamente industrial, por lo que no será necesaria ninguna gestión para modificar normativa municipal alguna en este sentido. Este es un aspecto muy positivo de este tipo de propuesta de parcelamiento.

Asimismo, la puesta en funcionamiento de este parque industrial constituye una herramienta importante para mejorar el ordenamiento territorial y urbano, con beneficios muy significativos para el funcionamiento de la ciudad y para el medioambiente, puesto que estará alejado de centros de gran concentración demográfica y vehicular, razón por la cual –disculpe mi insistencia sobre este punto, señor presidente– queda encuadrado como “zona industrial” en el marco de las normas municipales, precisamente por no generar situaciones que puedan ocasionar inconvenientes ambientales y/o demográficos a la población en general.

Estoy convencida, señor presidente, de que esta es una herramienta muy importante para la ciudad de Córdoba y para toda la Provincia, que beneficiará su economía y mejorará los niveles y calidad de empleo, constituyendo una muestra más de que el Estado provincial tiene una visión estratégica de futuro y de progreso y apuesta, sin lugar a dudas, a la industria como uno de los principales motores del desarrollo, con políticas y reglas claras, con acciones concretas y coordinadas con el sector privado.

En virtud de lo expresado, señor presidente –agradeciéndole la atención dispensada–, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba al

proyecto en tratamiento y solicito el correspondiente acompañamiento al resto de los legisladores que integran este Cuerpo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Nancy Lizzul.

**Sra. Lizzul.**- Señor presidente: se encuentra en tratamiento –tal como lo manifestó la legisladora preopinante– el proyecto de ley 12076, enviado por el Poder Ejecutivo, por el que se propicia la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de 16 hectáreas destinadas a integrar un parque industrial de características mixtas –es decir, público y privado–, con la intención que a futuro pueda sumarse la Municipalidad de Córdoba.

Como defensores del sector productivo e industrial de nuestra Provincia, venimos bregando, desde hace años, por una Córdoba industrial, con una planificación estratégica a largo plazo, mejorando la competitividad de nuestras pequeñas empresas a través de la disminución del “costo Córdoba”, reduciendo ostensiblemente la presión tributaria que hoy recae sobre las PyMEs y favoreciendo la radicación de las pequeñas industrias en los parques industriales.

Estamos convencidos de que toda iniciativa que tienda al fortalecimiento de las industrias servirá para desarrollar nuestra Provincia, tanto en el orden regional como nacional. De todas maneras, queremos aclarar que este proyecto nos trajo ciertas dudas, que planteamos ayer cuando conversamos sobre este aspecto en el marco de la reunión conjunta de las Comisiones de Industria y Minería y de Economía, Presupuesto y Hacienda, donde tuvimos la oportunidad de escuchar la explicación brindada por el Ministro de Industria.

En otro orden, en el proyecto en tratamiento no se hace referencia a las obras de infraestructura necesarias –que tienen que ver con el agua corriente, el gas natural y la energía eléctrica–, puesto que el punto en tratamiento consiste simplemente en la expropiación de 16 hectáreas. En tal sentido, el Ministro aclaró que las obras de infraestructura de energía eléctrica serán llevadas a cabo por el sector privado; entonces, si el sector privado va a afrontar esas obras, ¿de qué manera la Empresa Provincial de Energía de Córdoba va a restituir luego el importe invertido al sector privado? Este interrogante quedó abierto porque no tiene que ver con el proyecto en tratamiento y formará parte de un convenio posterior entre los sectores públicos provincial y municipal y el sector privado. No obstante, queremos dejar en claro que para que estas 16 hectáreas puedan sumarse a las existentes y formar un verdadero parque industrial, es necesario contar, obviamente, con los servicios básicos de infraestructura, lo cual es responsabilidad de la Provincia.

En la Provincia de Córdoba funcionan 42 parques industriales, de los cuáles sólo 12 están aprobados, por lo tanto, sólo las empresas industriales radicadas en esos 12 parques industriales, de los 42 totales, pueden hacer uso de la Ley de Promoción Industrial. Entonces, queda una tarea pendiente: regularizar la situación de los 30 parques industriales que todavía no están aprobados como tales porque les faltan distintos pasos a seguir.

Sin embargo, queremos subrayar que esta expropiación viene a ser un avance en la línea del mejoramiento de los parques industriales, pero –como

dije- nos queda la tarea pendiente de tener 30 parques industriales aprobados dentro de la Provincia de Córdoba.

Específicamente, en relación a este proyecto de expropiación, como Frente Cívico vemos positivo que se realice la expropiación de 16 hectáreas para que puedan sumarse a las 160 aportadas por el sector privado y formar un verdadero parque industrial que sea aprobado en el menor plazo posible, de manera que las industrias que se radiquen allí puedan hacer uso de la Ley de Promoción Industrial. De lo contrario, seguiremos teniendo parques industriales que no son aprobados e industrias que no pueden hacer uso de dicha ley.

Por todos estos motivos, el Frente Cívico acompaña el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

**Sra. Rista.**- Señor presidente: adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical, y adherimos a lo que acaban de expresar las dos legisladoras que me antecedieron en el uso de la palabra en relación a que es positivo para Córdoba, no solamente para la Provincia sino también para la Capital, ya que el establecimiento de un parque industrial, donde se van a radicar fundamentalmente pequeñas empresas, es decir, nuestras PyMEs, va a significar dar trabajo, o sea que, sin lugar a dudas, va a redundar en beneficio de todos los cordobeses.

Por otra parte, también es importante que se haya hecho un trabajo conjunto por parte de la Municipalidad de Córdoba, la Provincia y el sector privado.

Con respecto a las dudas que teníamos, la mayoría pudimos evacuarlas ayer en la reunión de comisión a la que asistió el Ministro Lawson, por lo tanto –como dijeron las legisladoras-, damos un voto positivo para que lo que falta, es decir, cómo se van a llevar los servicios, cómo se va a resolver la cuestión energética y demás, tenga una pronta solución.

En pos de todo esto, damos el voto positivo y deseamos suerte para este proyecto.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: nuestro bloque entiende que es un proyecto que carece de algunos elementos previos, por lo tanto, traemos una moción de orden al Plenario para que sea tratado dentro de catorce días, en virtud de que este predio está asentado sobre una reserva hídrica muy importante, “El Puelche”, y justamente en el día de hoy presentamos un pedido de informes a raíz de la instalación de Monsanto y de las perforaciones que se están realizando, proyecto 11942, y nos gustaría contar con la respuesta correspondiente.

Quiero decirles a los señores legisladores que, justamente, para una provincia que está atravesando año tras año una crisis hídrica recurrente, que está atravesada por aguas subterráneas, y que –como se mencionó ayer y lo acaba de decir la legisladora Lizzul- parte de la infraestructura no solamente es la energía sino también el gas natural y el agua potable, no es un tema menor no contar con estos elementos cuando se piensa llevar adelante la instalación

de un parque industrial y una definición a través de este proyecto de expropiación, declarando de utilidad pública un predio que, efectivamente, no puede ser útil para llevar a cabo esta iniciativa.

Entonces, el procedimiento es: hago el planteo y llamo a la reflexión para que a través de esta moción de orden podamos contar con estos elementos muy interesantes, que le vendrían muy bien al Gobierno de la Provincia de Córdoba para evitar la mala utilización de los recursos hídricos de esta cuenca que recién mencioné. Por ello, solicito la aprobación de esta moción de paso a las Comisiones de Industria y de Economía, para que sea tratado dentro 14 días.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de pase a comisión del expediente 12076/E/13, formulada por la legisladora Olivero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Continúa en el uso de la palabra la legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señor presidente: si tenía alguna duda ahora ya está efectivamente claro, a partir de la votación de los señores legisladores, que el Gobierno improvisa en este tipo de procedimientos que son completamente al revés. No solamente lo guía la improvisación sino el ánimo permanente de favorecer el negocio de los grupos empresarios, sin tener en cuenta todo el daño al medio ambiente que puede generar esta instalación. Porque está empezando al revés, señor presidente, está expropiando un terreno que puede no ser el predio óptimo para instalar este parque industrial. Esto lo vemos porque ya con la instalación de Monsanto se cometió el mismo error: no contamos con un estudio de impacto ambiental, se expropia un terreno y luego se plantea el estudio del impacto ambiental; estamos poniendo el carro delante del caballo.

En segundo lugar, señor presidente, también creemos que al no contar con un plan estratégico estamos hablando de que desconocemos en qué consiste el tipo de instalaciones que se están llevando adelante. Por ejemplo, son empresas que van a usar mucha agua, y usted sabe que en esa zona que estuvimos viendo hoy en el mapa no solamente se afecta a las Provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe y del este cordobés por ese motivo sino que está planteado que las perforaciones que se estarían haciendo, inclusive en otro tipo de emprendimientos, están superando los 180 metros, y en esa zona existen las napas que contienen el agua potable y las napas que contienen agua no potable contaminadas.

No conocer esta cuestión y saber que hay un Estado ausente en los controles es realmente como firmar un cheque en blanco, comprometiendo el futuro de los cordobeses en cuanto a que hay una falta de respeto al no tener en cuenta el medio ambiente.

Los obsesiona el negocio, los obsesiona la improvisación, los obsesiona el apuro, y podrían haber remediado esto pasando el proyecto a comisión para 14 días porque, efectivamente, el proyecto es muy claro y porque, además, en las preguntas que hacemos en el proyecto 11942 estamos hablando,

justamente, del descuido, del menosprecio y de la falta de importancia que da este Gobierno, al hacer este tipo de instalaciones, cuando se habla de agua, que es lo que está faltando en la Provincia de Córdoba.

Se perdieron la oportunidad -no yo, que todavía voy a esperar con mucha paciencia que me respondan este pedido de informes- de llevar adelante una expropiación en la que después no tengamos que retroceder, como hace poco tiempo sucedió porque no servía la expropiación que esta Cámara había votado.

Debido a los argumentos que tenía previamente, y por el consenso que acaba de dar la mayoría de los legisladores en contra de la moción, este bloque de Frente de Izquierda no va a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: durante la licencia que esta honorable Cámara me concediera se trató este tema en las comisiones.

En verdad, no conozco en profundidad lo que hoy se está tratando, pido las disculpas del caso y solicito a la Cámara la autorización para abstenerme en la votación.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración de la Cámara la solicitud de abstención formulada por el legislador García Elorrio por no haber estado en las reuniones de comisión debido a la licencia otorgada por esta Cámara.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 12076/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Industria y Minería.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º inclusive.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En este momento se está haciendo firmar por parte de los presidentes de bloque un proyecto que va a ser incluido dentro de

los numerosos expedientes que vamos a poner en consideración, que expresa la preocupación por los hechos de violencia acaecidos frente a la Legislatura de Neuquén, en el cual creo que hay unanimidad en cuanto a su tratamiento y apoyo. El proyecto llevará el número 12300/L/13.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se dará tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 11178, 12229, 12237, 12238, 12240, 12242, 12254, 12255, 12256, 12257, 12260, 12261, 12262, 12265, 12271, 12272, 12274, 12275, 12276, 12278, 12280, 12281, 12282, 12283, 12284, 12285, 12287, 12288, 12289, 12291, 12292, 12294, 12295, 12297 y 12300/L/13, sometiéndolos a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobados.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente número 12259/L/13 con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de agosto de 2013

Señora Presidenta  
de la Legislatura de la  
Provincia de Córdoba  
Contadora Alicia Pregno  
S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas en la 28 sesión ordinaria del 135º período legislativo del día miércoles 28 de agosto, para el expediente 12259/L/13, por el cual se insta al señor Ministro de Salud de la Provincia de Córdoba para que con urgencia tome las medidas conducentes a solucionar la crítica situación en el Hospital de Río Tercero.

Sin otro particular lo saluda cordialmente

María Alejandra Matar  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Matar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Matar.

**Sra. Matar.**- Gracias, presidente.

El proyecto cuya votación voy a solicitar reconsiderar, pone de manifiesto una vez más la grave situación en la que se encuentra la salud pública de los vecinos de Río Tercero y de la región por el estado crítico en que se encuentra el Hospital Provincial.

Esta situación ya fue advertida por nuestro bloque; concretamente lo hicimos en la sesión del 24 de julio pasado cuando poníamos de relieve lo que estaba ocurriendo en dicho nosocomio, a la vez que pedíamos en este recinto que se cumpla la promesa de construir el nuevo hospital. En aquella oportunidad expresamos que el establecimiento de salud necesita más camas de internación pediátrica, dijimos que no cuenta con médico neonatólogo, le faltan insumos, personal, etcétera. En definitiva, funciona como un centro de asistencia primaria o como un dispensario básico y se ve muy resentida la atención en salud pública, mientras que en los centros de salud municipales se atienden entre 700 y 900 pacientes diariamente, la mayoría pediátricos, con momentos en el mes en que se atienden hasta mil pacientes.

Hoy reafirmamos todo esto que dijimos el 24 de julio pasado y voy a coincidir con mi par de bancada Brouwer de Koning, al decir que la Provincia dejó de invertir y de mejorar el hospital existente porque se abrió el nuevo hospital. Este legislador solicitó al presidente de la Comisión de Salud que realizara las gestiones para que el Ministro viniese a la Legislatura a dar algún tipo de explicación. Y en esa misma sesión, en la que también reclamábamos la concreción de la obra del nuevo hospital que fue muchas veces prometida, recuerdo que el presidente de la Comisión de Salud nos respondió que “en ningún momento Unión por Córdoba dio por archivada la construcción del hospital”.

Ahora bien, señor presidente, lo que parece estar archivado para el Ejecutivo provincial es el mantenimiento del actual hospital y por consiguiente el servicio de salud de los cordobeses que allí se atienden. Esto es así puesto

que desde el 24 de julio, día de la sesión que mencionamos, a la fecha por parte del Poder Ejecutivo no se abordó ninguna solución; al hospital no llegó ninguna solución y los problemas se agravaron, al extremo que la situación es casi anárquica y semana tras semana se suman las quejas por mala atención.

Es el peor momento del hospital, tanto política como estructuralmente, a tal punto que al renunciar el actual director –que dará un paso al costado el próximo 1º de septiembre-, según parece, no se encuentra un reemplazante.

Señor presidente: no venimos a señalar con el dedo acusador a los responsables del problema, sólo queremos mostrar una realidad y pretender que cambie. De este modo, solicitamos se habilite en óptimas condiciones la Unidad de Terapia Intensiva; que se ponga en funcionamiento la guardia de pediatría, sobre todo los fines de semana; solicitamos se provea al Hospital de una ambulancia para el traslado de pacientes de alta complejidad.

También solicitamos que se designe al reemplazante del actual director del Hospital, doctor Eduardo Piva, que en pocos días dejará su cargo, y que el nuevo director que se designe reciba, por parte del Ejecutivo provincial, el apoyo necesario para gestionar correctamente el Hospital.

Señor presidente: hasta tanto se concrete la construcción del nuevo hospital –que seguramente llevará mucho tiempo-, pedimos que el actual hospital funcione como debe ser.

Por todo ello, por su intermedio, señor presidente, instamos al Pleno de la Unicameral a que apruebe la reconsideración de la votación de la moción de referencia.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración presentada por la legisladora Matar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: con las disculpas del caso por la extemporaneidad del pedido, solicito que el expediente 12244/L/13 sea girado también a la Comisión de Legislación General.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Así se hará, señor legislador.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Desde esta Presidencia queremos transmitir nuestras sentidas condolencias a la doctora Vivian Brkjacik por la pérdida de su padre el lunes próximo pasado, razón por la cual no se encuentra presente acompañándonos en esta sesión como es habitual.

Además, solicito al Cuerpo un respetuoso minuto de silencio en homenaje a quien fuera diputado y senador provincial, el riotercerense doctor Jorge Boretto, quien falleciera la semana pasada.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Roberto Birri a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 40.

**Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**